



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



ADUANAS
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO

Boletín núm. 25

Ciudad de México, a de 30 agosto de 2022.

Solicitud de Operaciones de Comercio Exterior

Se hace referencia al trámite de solicitud de operaciones de comercio exterior, a través del cual los importadores, exportadores o agentes aduanales pueden solicitar la información sus operaciones de comercio exterior y obtenerla mediante una matriz de seguridad.

En virtud de lo anterior, se informa que en el portal de la ANAM se encuentran publicados los requisitos, así como el formato editable para la solicitud de operaciones de comercio exterior (Matriz de Seguridad).

Cabe señalar, que el oficio de matriz de seguridad tiene una vigencia de tres años contados a partir de la fecha de registro de inscripción o renovación. Tratándose de la renovación del oficio de matriz de seguridad, deberá realizarse el trámite 45 días naturales antes de que pierda su vigencia.

En caso de duda respecto al trámite en mención, se pone a su disposición el correo electrónico sianam@anam.gob.mx, así como el número telefónico y extensiones (55) 12 03 10 00, ext. 54487, 54489, 54488, 43046, 43715, 54432 y 47403, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.